



Outlook

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA II RADICACIÓN: 2021-00187 II DEMANDANTE: GLORIA STELLA LEMOS FLOREZ Y OTRO II DEMANDADO: D.E DE CALI Y OTROSII DSG

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 14/05/2025 8:00

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; j.esteban2a@hotmail.com <j.esteban2a@hotmail.com>; Andrés Felipe Álvarez Villarreal <andresfelipealvarezvilla97@gmail.com>; crvillasdeguadalupe@gmail.com <crvillasdeguadalupe@gmail.com>; seifarandres9@outlook.com <seifarandres9@outlook.com>; michellehlera77@gmail.com <michellehlera77@gmail.com>; drmorenomurillo@gmail.com <drmorenomurillo@gmail.com>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; luis eduardo ospina zamora <luiseduardo@ospinazamora.com>; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; notificaciones.co@zurich.com <notificaciones.co@zurich.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (6 MB)

1833539-NOTIFICACION_PERSONAL_AUTO_ADMITE_LLAMAMIENTO_EN_GARANTIA.pdf; 1833540-NOTIFICACION_PERSONAL_AUTO_ADMITE_LLAMAMIENTO_EN_GARANTIA.pdf; 1833538-NOTIFICACION_PERSONAL_AUTO_ADMITE_LLAMAMIENTO_EN_GARANTIA.pdf;

Señores

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 76001-33-33-008-2021-00187-00

DEMANDANTE: GLORIA STELLA LEMOS FLOREZ Y LUIS ERNESTO GARCÍA

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE CALI Y OTROS

LLAMADOS EN G: MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, por medio del presente acto allego al despacho constancia de notificación personal del auto No. 211 del 28 de marzo de 2025, mediante el cual se admitió el llamamiento en garantía formulado por mi representada, a las aseguradoras Allianz Seguros S.A, Axa Colpatria Seguros S.A y Zurich Colombia Seguros S.A, Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021.por lo tanto, se entenderá notificado dos (2) días siguientes al recibo de la notificación.

Anexos:

1. Memorial de notificación con sus respectivos anexos.  [documentos proceso a notificar - copia 1.zip](#)
2. Constancias de notificación.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments